



# REGLAMENTO DE LOS CIRCUITOS AUTONÓMICOS ABSOLUTO, CATEGORIAS INFERIORES Y SENIOR DE LA REGIÓN DE MURCIA

## TEMPORADA 2017/2018

1. La competición se denominará "Circuito Autonómico Sub13, Sub17 y Absoluto de la Región de Murcia" y "Circuito Autonómico Sub15, Sub19 y Senior de la Región de Murcia".
2. Se celebrará en la temporada actual, constará de 3 jornadas cada una, y estará incluida en el Calendario Oficial de FEBAMUR. Esta normativa sólo vincula a las jornadas autonómicas.
3. Las pruebas que se disputarán son las siguientes:
  - Individual Masculino.
  - Individual Femenino.
  - Dobles Masculino.
  - Dobles Femenino.
  - Dobles Mixto.

4. Los participantes en cada jornada no podrán participar en más de dos modalidades, salvo en la categoría Senior, en la que se podrá autorizar la participación en tres de ellas.
5. Tendrán derecho a participar todos los jugadores con cualquier licencia territorial, nacional u homologada en vigor y que posean la nacionalidad de cualquier país de la Comunidad Europea o permiso de residencia en España.
6. Esta establecida una cuota que debe ser abonada con la inscripción. Y deberá ser comunicada por el Club a la Dirección de correo oficial de Febamur antes del plazo fijado en la inscripción.

Los jugadores que no asistan a la competición no tienen derecho a la devolución de la cuota de inscripción.

7. La competición se disputará por el sistema mixto (fase de grupos y eliminación directa).
8. Los cabezas de serie se realizarán por ranking nacional, en caso de que ningún jugador tuviese ranking se realizará sorteo puro.
9. Se establecerá un sistema de puntos según la ronda alcanzada en cada prueba.

Estos puntos se sumarán y se establecerá un ranking y al finalizar la 3 prueba se proclamará la clasificación definitiva.

10. Habrá que puntuar en 2 de las 3 pruebas para poder optar a la clasificación definitiva.

Al finalizar la última jornada FEBAMUR hará entrega de premios a los dos primeros clasificados en cada modalidad.

11. Para toda cuestión que no se refleje en el presente Reglamento se aplicará el de FESBA.